



NORMATIVA DE COMPETICIÓN 2020



NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN 2020

1. GENERALIDADES

Todos los participantes deben de tener licencia en vigor para poder formar parte de la Asociación Española de Gimnasia Estética de Grupo (AEGEG en adelante) y deben de basarse en la Normativa de Competición y en el Reglamento de competición.

Cuando se produzca una discrepancia nos basaremos en la Normativa de la Federación Internacional de Gimnasia Estética de Grupo (IFAGG).

2. INSCRIPCIONES COMPETICIÓN

Las inscripciones son de carácter obligatorio para todos los participantes en las diferentes competiciones y deben de renovarse anualmente.

Las licencias e inscripciones deberán de gestionarse a través de los clubes o Delegaciones Territoriales mediante la plataforma Play-Off, a través de la AEGEG <http://www.aegeg.com>.

Las jueces que no tengan Delegación Territorial en su comunidad la harán ellas personalmente.

El número de equipos inscritos por clubes y Autonomías en Campeonatos de España y Fase de Copa de España es libre, pero las Delegaciones Territoriales deben de cuidar que tengan un nivel técnico adecuado para dicha competición.

El plazo de inscripción se cerrará un mes antes de la competición. Las inscripciones fuera de plazo llevarán un recargo en la tasa del 100%. No se admitirá ninguna inscripción que no vaya acompañada del justificante de pago

Cada Delegación Territorial que tenga un grupo inscrito está obligado a inscribir como mínimo una juez y dos como máximo (de no inscribir juez habrá una sanción económica para dicha Delegación Territorial de 60€, exceptuando los casos previstos en la Normativa de Jueces)

La AEGEG se reserva el derecho de cancelación si no hay un mínimo de 10 equipos inscritos y de tres jueces en total.

3. GIMNASTAS

3.1. Cambios

Se podrá cambiar de grupo y/o de categoría solamente una vez durante toda la temporada. **Atención internacionales:** IFAGG solo permite un cambio después de la primera parte de la temporada (del 1 de junio al 30 de septiembre). Este cambio lleva un coste de 10 € por gimnasta. que deberá de ser abonado a la AEGEG.



Se podrá cambiar de club solamente una vez durante la temporada. **Atención internacionales:** IFAGG solo permite un cambio después de la primera parte (del 1 de junio al 30 de septiembre), para ello será necesario la carta de liberación de la gimnasta por parte del primer club. Ambos clubes deberán de estar de acuerdo. Este cambio lleva un coste de 10 € por gimnasta. que deberá de ser abonado a la AEGEG.

*SI UN MISMO GIMNASTA CAMBIA DE CATEGORÍA Y DE CLUB AL MISMO TIEMPO, EL COSTE A PAGAR SERÁ DE 20€ (PAGARÁ POR CADA CONCEPTO: 10€ POR CATEGORÍA Y 10€ POR CLUB).

3.2 Gimnastas extranjeros

Podrán participar en los Campeonatos de España y en la Copa de España aquellos gimnastas que residan oficialmente en nuestro país y pertenezcan a un club español. Deberán de aportar tarjeta de residencia o DNI.

Para participar en las competiciones Internacionales representando a España se tendrá en cuenta el Reglamento General de Competición de IFAGG.

4. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico puede estar formado por técnico, coreógrafo, preparador físico y/o fisioterapeuta.

El máximo permitido de integrantes en un equipo técnico es:

- **Para grupos de 4 a 6 gimnastas:** tres personas, de las cuáles, mínimo un técnico obligatoriamente y máximo dos técnicos.
- **Para grupos a partir de 7 gimnastas:** cuatro personas, de las cuales mínimo un técnico y máximo tres técnicos.

Todos los componentes del equipo técnico (técnicos, coreógrafos, psicólogos y fisioterapeutas) deberán de tener licencia en vigor para poder acudir a la competición con el equipo y poder estar dentro de la zona de competición. Los coreógrafos, psicólogos y fisioterapeutas deberán de adjuntar titulación que les acredite como tales para poder tramitar su licencia.

5. JUECES

Para cualquier consulta se acudirá a la Normativa de Jueces Nacional y en su defecto, a la Normativa de Jueces Internacional.

En caso de tener que completar panel, una vez terminado el plazo de inscripción, se permitirá un máximo de tres jueces por comunidad. Esta tercera juez será designada por la AEGEG, prevaleciendo para su elección: proximidad a la sede de competición, nivel de juez y ranking de juez.



En caso de máxima necesidad, se podrá optar por solicitar la presencia en mesa de una jueza que no esté inscrita como tal en la competición, pero sí se encuentra en dicha competición, siempre y cuando tenga licencia en vigor.

Nivel de jueces: véase la Normativa de Jueces.

6. CATEGORÍAS

Femenina, Mixta y Masculina (clasificaciones independientes, cada categoría tiene su propio ranking). En infantiles no se contempla la Mixta, participarán en femenina o masculina dependiendo de la mayoría de sus componentes. En caso de 50% participarán en Masculina, si no hubiera inscrito ningún equipo masculino, lo harán en Femenina.

Si un equipo se inscribe como equipo mixto a principio de temporada y por cualquier motivo el género con menor representación se pierde, competirá como equipo en la categoría del género que queda (femenina o masculina) perdiendo el ranking obtenido en las Fases de la Copa de España anteriores, ya que parte como equipo nuevo. A nivel internacional tendrán que acudir con el equipo inscrito como en la competición nacional que le dio dicha clasificación, si no pierde la clasificación.

- INFANTIL 8-10 AÑOS:** nacidos en 2012, 2011 y 2010. *
- INFANTIL 10-12 AÑOS:** nacidos en 2010, 2009 y 2008. *
- INFANTIL 12-14 AÑOS:** nacidos en 2008, 2007 y 2006. *
- JÚNIOR:** nacidos en 2006, 2005 y 2004. **
- SÉNIOR:** nacidos en 2004 y anteriores. ***.1

-**MÁSTER:** a partir de 30 años y solo en competiciones autonómicas, donde cada Delegación Territorial trabajará con su propia normativa.

-**ESTUDIANTES** (solo para competición EUSA): nacidos en 2003 y anteriores. Solo estudiantes universitarios.

* EN INFANTILES SE PERMITE QUE DOS GIMNASTAS DEL EQUIPO O TRES DEL GRUPO PUEDAN SER UN AÑO MAYOR O MENOR. (el equipo es el que sale a la pista de competición y el grupo todos los gimnastas inscritos)

** EN JÚNIOR SE PERMITE QUE DOS GIMNASTAS DEL GRUPO PUEDAN SER UN AÑO MAYOR O MENOR.

***EN SÉNIOR SE PERMITE QUE DOS GIMNASTAS DEL GRUPO PUEDAN SER UN AÑO MENOR.

1 La categoría Sénior se divide en PRIMERA DIVISIÓN Y SEGUNDA DIVISIÓN.



- PRIMERA DIVISIÓN

Formada por 8 equipos.

Ascensos / descensos

El **ascenso** lo da el Campeonato de España y la forman los 6 primeros equipos Senior clasificados en el Campeonato de España 2020 (por lo que entra en vigor en el 2021). Y los dos primeros clasificados en categoría Junior que suban a sénior por edad en esa próxima temporada.

Para competiciones Internacionales es la PRIMERA DIVISIÓN la que clasifica. Ascienden los 2 primeros clasificados en Sénior SEGUNDA DIVISIÓN y los dos primeros en JUNIOR (siempre que la edad lo permita).

Descienden los 2 últimos clasificados en Campeonato de España (7º y 8º).

Un Club clasificado en Primera División que no participe en el Campeonato de España perderá su plaza en esta división. Dicha plaza se cubrirá para la siguiente temporada en el siguiente orden:

- 1.- El séptimo clasificado en Primera División.
- 2.- El tercer clasificado en Júnior.
- 3.- El tercer clasificado en Segunda División.
- 4.- El octavo clasificado en Primera División
- 5.- El cuarto clasificado en categoría Júnior.
- 6.- El cuarto clasificado en Segunda División.
- 7.- Se sigue la misma progresión para los demás casos.

Los clubes que presenten un grupo sénior por primera vez lo harán en Segunda División.

La primera y segunda división sólo se llevará a cabo en el programa largo y en la categoría Sénior Femenina.

7. PROGRAMAS

La elección del programa para competir será libre. en ambos casos deberán de seguir el Reglamento deportivo para cada uno de ellos.

- a. Programa largo
- b. Programa corto. Deberá de seguir el reglamento establecido cada dos años por la IFAGG.

7.1 Cambio de programa:

Se podrá cambiar de programa largo a programa corto durante la temporada cuando un grupo, por



causa justificada, vea mermado su número de gimnastas a cinco o cuatro componentes (**IFAGG no permite el cambio, solo lo permite en categoría Estudiantes**), por lo que, si un equipo ha participado internacionalmente en programa largo, no podrá hacerlo en programa corto, por tanto si se clasifica internacionalmente en programa corto cederá su plaza al siguiente equipo). No se permite el cambio de programa corto a largo durante la temporada.

8. COMPETICIONES OFICIALES

Las competiciones oficiales son aquellas promovidas y respaldadas únicamente por la AEGEG.

En pista sólo podrán estar aquellas personas que tengan las licencias correspondientes en vigor y estén registradas en la inscripción de la competición. Para ello será necesario identificarse siempre con la acreditación entregada por la propia organización de la competición. **Cuando se dé el caso de que no tenga licencia en vigor dicha persona podrá ser expulsada de la pista.**

EXCEPCIÓN: en el caso de que un grupo pierda por causa justificada (enfermedad, accidente) al técnico y no tenga ningún componente más (coreógrafo, fisio o psicólogo), podrán hacer una petición a la Junta Directiva de la AEGEG, para que ese equipo tenga a otra persona cubriendo la baja de su técnico en pista y el equipo no tenga más perjuicios.

8.1. Campeonato de España de Gimnasia Estética de Grupo:

-FINAL: se clasifican los 12 primeros equipos de la preliminar. Si en la preliminar hay 16 o más equipos participantes, en la final solo se permitirán un máximo de 4 equipos por comunidad (los 4 primeros en preliminar). Si la comunidad autónoma anfitriona no consigue clasificar a ningún equipo, le corresponde una plaza extra para el primer equipo clasificado de dicha comunidad en le preliminar.

-Premios:

-MEDALLAS: para todos los gimnastas y técnicos de los grupos que hagan pódium.

-TROFEOS: para todos los grupos que hagan pódium.

-DESEMPATE: la primera plaza (medalla de oro) y la segunda (medalla de plata) no podrán tener empate.

El sistema de desempate será:

1º.-La puntuación más alta en la Final.

2º.-La nota más alta de Ejecución en la Final.

3º.-La nota más alta de Ejecución en la Preliminar.

4º.-La puntuación más alta del Jurado Superior. Si no hay jurado Superior:

5º.-La nota más alta de Valor Técnico en la Final.

6º.-La nota más alta de Valor Técnico en la preliminar.

7º.-La nota más alta de Valor Artístico en la Final.

8º.-La nota más alta de Valor Artístico en la Preliminar.



8.2 Copa de España de Gimnasia Estética de Grupo:

Se establecen tres Fases y Final que se realizará en la tercera fase. El sistema de competición será de liga. La Clasificación Final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en todas las fases en las que participen los equipos, según la siguiente tabla. **Los posibles medallistas tienen que estar presentes y competir en la Fase Final. Si no están presentes su posición la ocupará el equipo siguiente. Para poder acceder al podio en la Final se debe de haber participado como mínimo en dos Fases (I Fase + III Fase o II Fase + III Fase).**

BAREMO COPA DE ESPAÑA GEG

CLASIFICACIÓN	I y II Fases (puntos)	III Fase (puntos)
1º	12	18
2º	10	15
3º	8	12
4º	7	10,5
5º	6	9
6º	5	7,5
7º	4	6
8º	3	4,5
9º	2	3
10º	1	1,5

-Premios:

- MEDALLAS:** para todos los gimnastas y técnicos de los grupos que hagan pódium, en Fases y en Final.
- TROFEOS:** para todos los grupos que hagan pódium en la Final.

El sistema de desempate para las tres Fases es el mismo que para el Campeonato de España. En caso de empate en el ranking final el sistema de desempate será:

- 1º.-El equipo que más fases haya participado.
- 2º.-El ranking más alto en las fases anteriores.
- 3º.- La puntuación más alta en el total de la fase Final (la suma de las dos jornadas).
- 4º La puntuación más alta en la Final.
- 5º.-La nota más alta de Ejecución en la Final.
- 6º.-La nota más alta de Ejecución en la Preliminar.
- 7º.-La puntuación más alta del Jurado Superior. Si no hay jurado Superior:
- 8º.-La nota más alta de Valor Técnico en la Final.
- 9º.-La nota más alta de Valor Técnico en la preliminar.
- 10º.-La nota más alta de Valor Artístico en la Final.
- 11º.-La nota más alta de Valor Artístico en la Preliminar.



8.3 Competiciones Autonómicas

Las competiciones autonómicas serán organizadas y gestionadas por cada una de las Delegaciones Territoriales. Estas serán respaldadas por la AEGEG siempre y cuando sigan su misma filosofía de competición en base a un deporte limpio y siempre cumpliendo y respetando el Reglamento Deportivo y la Normativa de Competición.

Cada Delegación Territorial podrá realizar pequeños cambios en base a sus necesidades de organización, de gimnastas, técnicos y jueces.

9. SORTEO

En cada competición se realizarán dos sorteos diferentes correspondiente a cada una de las jornadas: sorteo de preliminares y sorteo de finales.

Dichos sorteos serán públicos y podrán estar presentes al menos un delegado de cada uno de los clubes que participen por cada categoría.

A la vez deberá de ser gestionado por un miembro de la AEGEG para que verifique y controle que no se produzca ningún incidente ni manipulación con el mismo.

Dichos sorteos tendrán que ser planificados por las Entidades organizativas de la propia competición con un margen entre 16 y 12 horas antes del comienzo de la competición y publicando en el dossier de la competición cuando se llevará a cabo.

El sorteo de finales se hará según el sistema de la IFAGG: en base a la clasificación preliminar y al terminar la misma.

9. MÚSICAS

Las músicas deberán de seguir las indicaciones que se recojan en el dossier y con las condiciones y fechas que el propio organizador indique. En caso de no hacerlo llevará una sanción económica de 30 € a favor del organizador local, la cual deberá de ser abonada 10 días antes de la competición al organizador por transferencia bancaria.

Dichas músicas deberán de estar en buena calidad y en el formato indicado.

Es responsabilidad del club llevar consigo una copia por si hubiese algún error.

Las músicas deberán de seguir las pautas indicadas en el Reglamento correspondiente.

PROGRAMA	DURACIÓN
Corto Infantil	1 min 25 seg. – 1 min 35 seg.
Corto Júnior / Sénior	1 min 30 seg. – 1 min 45 seg.
Largo Infantil	2 min .– 2 min 30 seg.
Largo Júnior / Sénior	2 min 25 seg. – 2 min 45 seg.



10. ACLARACIONES

Todos los clubes que tengan licencia en vigor tendrán el derecho de consultar posibles dudas acerca de los maillots, aspectos estéticos, aspectos técnicos, etc. Para ello, se planteará la duda por email a la AEGEG y esta será reenviada a las Jueces Internacional para dar una respuesta lo más rápido posible.

11. RECLAMACIONES

No se admite ningún tipo de reclamación sobre las puntuaciones, ni durante ni después de una competición.

Sí que los técnicos pueden consultar dudas sobre sus coreografías a través del e-mail de la AEGEG, durante los cinco días naturales después de la competición, pero no se podrán hacer personalmente en la sede de la competición.

12. EQUIPOS JÚNIOR Y SÉNIOR CLASIFICADOS PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES "A":

12.1 Una vez finalizada la competición nacional clasificatoria, los técnicos de los equipos clasificados tendrán una reunión con las jueces principales sobre los aspectos técnicos del equipo, con la finalidad de mejorar y potenciar el nivel en los tres paneles (Técnico, Artístico y Ejecución).

12.2 Cuando haya un periodo superior a 60 días entre la competición clasificatoria y la competición clasificada, la AEGEG hará un control a los equipos clasificados. Este control se podrá realizar como la AEGEG decida (mediante un torneo amistoso, en una Delegación Territorial, por vídeo...). El número de personas que forme dicho control podrá variar según disponibilidad, pero obligatoriamente deberá de estar presente la juez que represente a España en dicha competición.